



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 17 OCT 2002

VISTO: La constitución de la Red Federal de Control Público, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 21/2002 este Tribunal de Cuentas ha resuelto adherir a la misma incorporándose a la Red Federal de Control de Planes de Asistencia Social;

Que a tal fin resulta fundamental la rúbrica del Acta Complementaria mediante la cual se formalizará tal inclusión, encomendando la misma al Sr. Vocal, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, quien actuará en representación del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

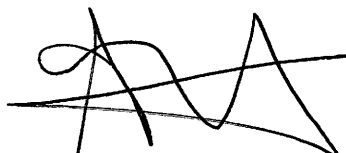
RESUELVE

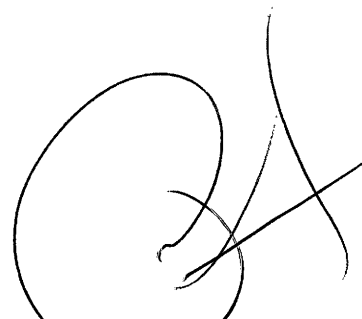
ARTICULO 1°: APROBAR el ACTA COMPLEMENTARIA DE LA CONSTITUCION DE LA RED FEDERAL DE CONTROL PUBLICO Y DESIGNACION DEL COMITÉ DE AUDITORÍA FEDERAL, el cual obra adjunto a la presente.

ARTICULO 2°: ENCOMENDAR al CPN Víctor Hugo MARTINEZ, en representación del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, la rúbrica respectiva.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 13 / 2002.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ACTA COMPLEMENTARIA
CONSTITUCION DE LA
RED FEDERAL DE CONTROL PUBLICO
Y DESIGNACION DEL
COMITÉ DE AUDITORIA FEDERAL**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2002, el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, como integrante de los sistemas de control vigentes en la Nación Argentina, y el COMITÉ DE AUDITORIA FEDERAL, en representación de la Red Federal de Control Público, representados en este acto por el C.P.N. Dn. Victor Hugo MARTINEZ y el Dr. Julio A. COMADIRA respectivamente, se han reunido a efectos de:

PRIMERO: Integrar, a partir de la firma de la presente, al TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR a la Red Federal de Control Público, de conformidad con lo previsto en el Convenio MTEyFRH N° 27/2002 de fecha 28 de febrero de 2002.

SEGUNDO: Incorporar al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al Comité de Auditoría Federal, conforme lo establecido en acta de fecha 23 de mayo de 2002 y en el marco de los términos acordados mediante acta del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público de fecha 4 de julio de 2002.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.